

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA CONVOCATORIA 2018/2 DE LA SUBMEDIDA 4.1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

(Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos, mediante la sustitución de invernaderos de tipo parral o plano)



DILIGENCIA para hacer constar que el día 2 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 31 de marzo de 2016, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la Resolución de 2 de diciembre de 2020 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se conceden ayudas y se desestima el resto de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2018, por la que se convocan para las ayudas previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1), modificada por la Orden de 18 de septiembre de 2018, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo.: José María Vargas Sánchez



FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	02/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu804DCARBZoq7PVuIo007J8fDk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	